

Santiago, 29 de enero de 2026

**I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
PRESENTE**

Ref. *Informe gestiones judiciales.*

En cumplimiento de las instrucciones impartidas y conforme a los compromisos previamente adquiridos, emito el siguiente informe de gestiones.

1. [REDACTED] e Garantía de Santiago.

Con fecha 21.01.2025 Se presentó querella y se obtuvo su admisibilidad, acreditación en sistema SIAU y copia de carpeta. Se solicitó y obtuvo orden de investigar a unidad especializada de [REDACTED] coordinándose reuniones presenciales y remitiéndose documentación contable y de respaldo. Se gestionó y tomó declaración a la totalidad de los testigos, proveedores y ex autoridades vinculadas. Se requirió peritaje contable del laboratorio institucional y oficios a órganos de control.

21.11.2025 Reunión con funcionario [REDACTED] para confección de informe de diligencias de investigación, el que será entregado a Fiscalía.

21.01.2026 Nueva reunión con funcionario [REDACTED] para confección de informe de diligencias de investigación.

Como conclusión preliminar, la evidencia recopilada apunta a rendiciones [REDACTED] asociadas a subvenciones, lo que sustenta la [REDACTED]

Permanecen pendientes el informe policial final, el peritaje contable, respuesta de Contraloría, entrevista fiscal y eventual formalización.

2. [REDACTED] Juzgado de Garantía de Santiago.

Se interpuso querella, quedó admisible y se gestionó acreditación SIAU y acceso a carpeta. Se solicitó orden de investigar a la unidad [REDACTED] y se sostuvo reunión de coordinación con el equipo policial para [REDACTED]

Con fecha 03.11.2025 se pide copia de carpeta de investigación actualizada y completa. Con misma fecha se coordina envío de antecedentes a [REDACTED] quien solicita datos de testigos para su citación. El 05.11.2025 se remiten antecedentes completos del caso a [REDACTED] El 28.11.2025 Se coordina declaración de los testigos [REDACTED]

Con fecha 30.12.2025 se solicita entrevista con Fiscal.

3.- [REDACTED] Juzgado de Garantía de Santiago.

Se dedujo querella, se obtuvo admisibilidad, acreditación SIAU y copias. Se oficiaron organismos públicos para movimiento [REDACTED]

nacional, asignada a la fiscalía regional competente, con la que se coordinó entrevista y eventual agrupación de causas.

Con fecha 16.10.2025 se sostuvo entrevista con fiscal a cargo de la investigación, quien sostuvo que la [REDACTED]

La investigación por [REDACTED] se originó de oficio por instrucción del Fiscal Nacional tras el [REDACTED] abarcando a cerca de [REDACTED]

El análisis masivo de bases de datos 2023-2024 concluyó recientemente, y se anunció la próxima carga de antecedentes en cada RUC, incorporando en el de Ñuñoa solo la información relativa a sus funcionarios. La querella municipal no ha sido agrupada, para mantener control y reserva de la investigación principal.

Una vez terminado el cruce de datos, Fiscalía emitirá la orden de investigar respectiva, a fin de concretar la recopilación de información faltante.

4.- [REDACTED] Juzgado de Garantía de Santiago.

La querella fue declarada admisible y se efectuaron gestiones de acreditación, copias y orden de investigar. Frente a una propuesta inicial de [REDACTED]. Se continúan oficios a organismos de control y seguridad social, junto con la planificación de [REDACTED]

Con fecha 23.12.2025 el Ministerio Público solicita comunicación de no perseverar, fijándose audiencia para el 04.02.2026.

5.- [REDACTED] Juzgado de Garantía de Santiago.

Se presentó querella, se obtuvo admisibilidad, acreditación SIAU y copias [REDACTED]

Con fecha 03.11.2025 se pide copia de carpeta de investigación actualizada y completa. Con fecha 29.01.2026 se pide nueva copia de carpeta de investigación actualizada y completa.

6.- [REDACTED] Juzgado de Garantía de Santiago.

Se ingresó [REDACTED] y el tribunal dispuso su acumulación a otra causa conexas (ver siguiente). Se continuó la coordinación probatoria bajo la investigación principal, concentrando las gestiones en revisión de [REDACTED]

7. [REDACTED] Juzgado de Garantía de Santiago.

Querella admitida y derivación de solicitud fiscal para revisión y análisis de cámaras de seguridad. Se gestionó el acceso al material [REDACTED]. Permanecen pendientes declaraciones, informe [REDACTED].

Con fecha 03.09.2025 se emitió orden de investigar dirigida [REDACTED] por parte de [REDACTED]. Con fecha 03.11.2025 se pide cuenta [REDACTED] solicitando los resultados de las diligencias. Con fecha 22.01.2026 se reitera solicitud de pide cuenta [REDACTED].

8. [REDACTED] Juzgado de Garantía de Santiago.

Se [REDACTED] el 14.01.2026 y se gestionó acreditación SIAU y acceso a carpeta.

9. [REDACTED] Juzgado de Garantía de Santiago.

Se [REDACTED] 13.01.2026, se [REDACTED] el 21.01.2026. [REDACTED]

Quedo atento a cualquier instrucción adicional o requerimiento vinculado a estas causas.

Luis

Peredo

Cárdenas

Firmado digitalmente por
Luis Peredo Cárdenas
Fecha: 2026.02.04 09:23:31
+03'00'

Luis Peredo Cárdenas

Abogado

